

Acta de la sesión ordinaria N° 5344 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos con quince minutos del 15 de junio del dos mil quince, presidida por Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Alejandra Mata Solano; Gabriela Sancho Carpio y Fausto Roldan Guevara

POR EL SECTOR SINDICAL: María Elena Rodríguez Samuels, Dennis Cabezas Badilla y Rodrigo Aguilar Arce.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Zaida Solano Valverde, Ana María Conejo Elizondo y Marco Durante Calvo.

DIRECTORES AUSENTES: Gerardo Villalobos Durán y Edgar Morales Quesada, quienes se excusaron.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronerero.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1-Aprobación de acta 5343.

2-Asuntos de la Presidencia.

3- Aprobación de la Resolución de la Fijación Salarial

4- Propuesta de la OIT para que Silvia Montero, posible consultora de la OIT se reúna con los Directores del Consejo, para aclarar las dudas que tengan los señores Directores sobre el modelo propuesto por el Consultor Eduardo Uribe.

5-Propuesta sobre agenda para el taller OIT el próximo lunes 22 de junio.

6-Asuntos de la Secretaria.

Informe referente a plazas del Dpto. Salarios.

7- Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba el orden del día

ARTICULO SEGUNDO:

Aprobación de acta 5342.

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5342.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos de la Presidencia.

Aprobación de la Resolución de la Fijación Salarial

El señor Presidente en Ejercicio señala que la Resolución se adjunto al acta y que ya tiene las observaciones incluidas.

La Directora Ana María Conejo Elizondo señala que en la propuesta presentada por la Cámara de Agricultura se debe agregar al Sector Pesquero, ya que en la Resolución solo se hace referencia al Sector agropecuario, acuícola y agroindustrial.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 2:

Se aprueba la Resolución sobre la Fijación Salarial para el 2° Semestre del 2015, por unanimidad y acuerdo firme, agregándole lo señalado por la Directora Ana María Conejo Elizondo y se instruye al señor Secretario para que haga entrega de la misma al Despacho del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que se proceda con el trámite respectivo de la publicación.

ARTÍCULO CUARTO:

Propuesta de la OIT para que Silvia Castro, posible consultora de la OIT se reúna con el Consejo, para aclarar las posibles dudas que tengan los señores Directores sobre el modelo propuesto por el Consultor Eduardo Uribe.

El Secretario expone que este tema fue propuesto por la señora María Teresa Torres, especialista de la OIT, al señor Presidente del Consejo Gerardo Villalobos Durán y le instruyo para que lo presentará hoy al Consejo para que los Directores se pronunciaran al respecto.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 3:

Se acuerda que este tema para que una posible consultora de la OIT se reúna con el Consejo, para aclarar las posibles dudas que tengan los señores Directores sobre el modelo propuesto por el Consultor Eduardo Uribe, sea comentando brevemente dentro del taller del próximo lunes con los especialistas de la OIT.

ARTICULO QUINTO:

Propuesta sobre agenda para el taller OIT el próximo lunes 22 de junio.

El Secretario expone que la señora María Teresa Torres, especialista de la OIT, remitió al señor Presidente del Consejo Gerardo Villalobos Durán la agenda del taller y el esquema con los productos que se esperan del mismo el cual se adjuntó al acta. y él le instruyo para que lo presentará hoy al Consejo a los Directores .

Intervienen los Directores Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, Ana María Conejo Elizondo, Zaida Solano Valverde. Marco Durante Calvo y Alejandra Mata Solano señalan entre otras cosas, que les parece bien la agenda, pero que en cuanto al esquema o cuadro indican que ese asunto tendrá que ser el resultado del debate en base a la Agenda presentada y acuerdan:

ACUERDO 4:

Se aprueba por unanimidad y acuerdo firme que se le informe a los especialistas de la OIT Ana María Teresa Torres y Álvaro Ramírez B., que se está de acuerdo, únicamente, con la agenda remitida para la realización del Taller.

SOBRE LA REALIZACIÓN DEL TALLER

La Directora Ana María Conejo Elizondo propone que se invite a ese taller al señor Frank Cerdas Núñez, quien sustituirá a la exdirectora de este Consejo del Sector Empleador Shirley Saborío Marchena, ya que si no se ha incorporado formalmente a este Consejo obedece a un atraso del Despacho del Ministerio en el nombramiento pero la UCCAEP envió la nota de sustitución al Despacho desde el finales de abril.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 5:

Se acuerda, por unanimidad de las/os Directoras/es, invitar al taller del 22 de junio sobre “ La definición del Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del Consejo Nacional de Salarios, al señor Frank Cerdas Núñez, quien sustituirá a la exdirectora de este Consejo, en representación del Sector Empleador, Shirley Saborío Marchena y que se le informe a los especialistas de la OIT. Álvaro Ramírez B, y María Teresa Torres, de la participación del señor Frank Cerdas a dicho taller.

ARTICULO SEXTO:

Asuntos de la Secretaria.

Informe referente a plazas del Dpto. Salarios.

El Secretario informa que como producto de la solicitud que hizo este Consejo al Ministro de Trabajo, donde se solicitó el presupuesto para el año 2016, donde se solicitó además de recursos materiales la contratación de 4 plazas más, el señor Viceministro Alfredo Hasbum C. ha señalado se está gestionando una plaza de un profesional para el fortalecimiento de este Consejo, en el presupuesto extralímite que se envió al Ministerio de Hacienda, que le parece que eso es una muy buena noticia.

Que no obstante del Despacho del señor Ministro le enviaron copia de un oficio donde le informan que el puesto 17301 correspondiente a un profesional del Servicio Civil 1.b que ocupa una de las funcionarias del Dpto. será sustituido por otra persona, a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley 8862 de Inclusión y Protección Laboral a Personas con Discapacidad en el Sector Público, que no sabe a quien irán a mandar y que le preocupa que la persona que se va sustituir ya tiene 9 meses de estar cumpliendo funciones, de manera eficiente, en el Departamento de Salarios con lo cual se pierde toda la curva de aprendizaje.

Intervienen los Directores Ana María Conejo Elizondo, Zaida Solano Valverde, Marco Durante Calvo, Fausto Roldan Guevara, Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce y señalan entre otras cosas que se debe redactar una nota exponiendo esta situación al Ministro de Trabajo, reiterándole que, una vez más, pareciera ser se desconoce absolutamente el nivel de autonomía de este Consejo y sobre todo la necesidad de fortalecerlo, que no estamos en contra del ingreso de una persona más, pero sí de que esto no sea un avance, sino un cambio en su primaria expresión y bajo el argumento de cumplir con lo dispuesto por la Ley 8862, lo cual, a criterio de las/os Directoras/es, no refleja un proceso inclusivo de alta calidad. Discutido el asunto, acuerdan:

ACUERDO 6:

Se acuerda que el señor Presidente en Ejercicio redacte un borrador de nota al Señor Ministro de Trabajo y se circule a todos los Directores, haciéndole saber la posición de este Consejo e invitándole para que, en forma urgente, tenga una reunión con este Consejo.

ARTICULO SETIMO:

Asuntos de los señores Directores.

a) Asunto sobre considerar la realización del taller como la sesión ordinaria que se realiza todos los lunes.

Los Directores comentan al respecto y señalan que dado que ese taller, se realizará durante el día que corresponde a la sesión ordinaria de este Consejo, se tome la realización del mismo, en razón de su naturaleza, como la sesión ordinaria de trabajo que se realizaría ese día, por tanto, en forma unánime, acuerdan:

ACUERDO 7:

Que el taller sobre “ La definición del Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del Consejo Nacional de Salarios” que se realizará el lunes 22 de junio, se tome, como la sesión ordinaria de trabajo correspondiente a ese día.

b) Colaboración a la OIT para que expongan sobre el Proyecto de Salario Mínimo Vital.

El Director Dennis Cabezas Badilla, propone que le solicite la colaboración a la OIT para que expongan sobre el Proyecto de Salario Mínimo Vital.

La Directora Gabriela Sancho Carpio señala que sería importante analizar este proyecto, pero por el momento los Directores del Sector Estatal no estarían de acuerdo en hacerlo, ya que le solicitaron instrucción del señor Ministro sobre este tema, ya que hay una plazo para contestar a la Asamblea Legislativa hasta el 29 de junio y no han recibido hasta el momento instrucción, una vez que la reciban se podría conversar sobre ese tema.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 8:

Se propone dejar pendiente la solicitud de colaboración a la OIT para que expongan sobre el Proyecto de Salario Mínimo Vital, hasta tanto los Directores Representantes del Estado reciban una instrucción del Señor Ministro, a efectos de contestar a la Asamblea Legislativa la consulta sobre ese proyecto.

c) Asunto sobre excitativa de parte del Consejo a la Inspección de Trabajo para que una empresa pague el salario mínimo fijado por este Consejo.

El Director Fausto Roldán Guevara propone que este Consejo, de oficio, mande una excitativa, sobre un caso específico, a la Inspección de Trabajo para que visite una empresa, para que, a uno de sus trabajadores, se le pague el salario mínimo fijado por este Consejo.

Los Directores comentan al respecto y señalan que no es competencia de este Consejo hacer este tipo de intervención directa y de oficio, a no ser que hayan trabajadores interesados que presenten el tema directamente al Consejo, en cuyo caso, el Consejo lo que haría sería trasladar la denuncia a la Inspección de Trabajo.

d) Asunto sobre Proyecto de Educación Dual.

El Director Fausto Roldan Guevara señala que se ha estado comentando sobre el Proyecto de Educación Dual, que sería importante que el Consejo analizara este tema, esto por cuanto le parece que en el mismo se están fijando salarios, lo cual por Ley le corresponde a este Consejo en forma exclusiva.

Los/as Directores/as comentan que en este tema pueden haber ventajas y desventajas y que este Proyecto debe llegar en cualquier momento, en consulta, a este Consejo, por tocar la materia salarial.

La Directora Zaida Solano Valverde señala que conste en el acta que ella ofrece, que si este Consejo requiere de una persona que venga a exponer sobre este proyecto, lo puede invitar ya que este tema se estuvo analizando en la Cámara de Industrias.

Los/as Directores/as, agradecen el ofrecimiento hecho y toman nota al respecto.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas, con treinta minutos.

**Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE a. i.**

**José Pablo Carvajal Cambronero
SECRETARIO**